



Oficio DGSJ-1654/2018

Guanajuato, Gto., 19 de octubre de 2018

Asunto: Se solicita cumplimiento de la sentencia recaída dentro del expediente 1830/4aSala/15, Tribunal de Justicia Administrativa

Doctor Héctor Enrique Corona León Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato Presente.

Josep Williams

ejecutoria mediante auto del 14 de mayo de 2018 dentro del proceso número 1830/4aSala/15, del índice de la Cuarta Sala del punto 17 del orden del día, se remite la sentencia dictada el 21 de marzo de 2017, Orgánica Municipal, en relación con el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, en Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, misma que causó la sesión ordinaria número 1, del 10 de octubre de 2018, específicamente en e Por este conducto, con fundamento en el artículo 128, fracción V, de la Ley

Georgina Falcón Muñoz motivo, la autorización o no de la enajenación de un predio municipal a favor de pendiente el cumplimiento de la referida sentencia, la cual tiene el efecto de que el Ayuntamiento emita un nuevo acuerdo en donde se sustente, con fundamento y Dirección General de Servicios Jurídicos, se advierte que en dicho proceso está anterior, atendiendo a que dentro de la entrega - recepción de

pronunciamiento correspondiente intervención, para que por medio de las gestiones que tenga a bien instruir, se turne gobierno para el cumplimiento de la sentencia en cita, solicito su amable Ayuntamiento planteamiento aludido, para su debido cumplimiento, ante la Comisión del En consideración a que se desprenden acciones a cargo del órgano de que resulte competente, para SU conocimiento, estudio

4



presente asunto. ahora nos ocupa, manifiesto a Usted mi más amplio sentido de colaboración en el Así mismo en el afán de coadyuvar en el análisis y resolución del tema que

Sin otro particular, reciba mi consideración y respeto.

Maestro Alejandro Santiago Rivera

Director General de Servicios Juris

Director General de Servicios Jurídicos

Ccp.- Archivo

L.IMJ/L'KW